



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 273/2019

VISTO:

- Las presentes actuaciones en relación a las inasistencias incurridas injustificadas o justificadas extemporáneamente por la Agente Nodocente del Hospital Nacional de Clínicas Rodríguez Leonela, Leg. 51.221;

CONSIDERANDO:

- El informe 024/2019 de Asesoría Letrada del Hospital Nacional de Clínicas a fs. 9;
- El informe N° 013725/2019 de Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas a fs. 12;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar la instrucción de un sumario administrativo por intermedio de la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de establecer que responsabilidades competen a la Agente Rodríguez Leonela.

ARTICULO 2º: Registrar y Comunicar.